

CURSO

Tema: “*El desarrollo de la lingüística y su impacto en el campo del derecho*”

Docentes: Dr. Carlos M. Cárcova. Nora Wolfzun

Duración: 15 Hs.

Modalidad: El profesor expondrá las líneas principales de la problemática en análisis, durante las primeras clases. Distribuirá una serie de textos que profundicen dicho análisis, los que serán presentados en las clases siguientes por distintos alumnos y discutidos luego por el grupo en su conjunto.

Evaluación: La evaluación tendrá en cuenta la calidad y seriedad de los informes presentados en clase, lo que permitirá contar con una nota que se promediará con la que corresponda al trabajo final. Este podrá consistir en una monografía o en un examen domiciliario.

PROGRAMA

Unidad I: El desarrollo de la lingüística en el siglo XX. Saussure y Pierce.

Los aportes de nuevas tendencias. Bajtin, Greimas, Kristeva; Barthes, Eco y otros.

El estado actual de la cuestión.

Unidad II: El impacto del giro lingüístico y de la teoría de la comunicación en el ámbito epistemológico.

El surgimiento del “constructivismo radical” y la superación del representacionalismo.

Unidad III: Semiosis y sociedad. Los signos y los significados. La semántica como praxis. Semántica y derecho: Código, mensaje y recepción. La producción de sentido en el discurso jurídico. Textualidad y metatextualidad.

Unidad IV: El discurso como interacción verbal parlante y textual. Comunicación e “implicatura”. La estética de la recepción, discurso y contexto. El derecho como práctica social discursiva.

Performatividad y derecho.

Unidad V: El movimiento “derecho y literatura”. El tema de la narratividad. La interpretación como proceso performativo de carácter público, histórico, político y social.

Bibliografía

Atorresi, Ana “*Los estudios semánticos*”, Ed. Conicet, Montevideo. 1996.

Brunner, Jerome “*La fabrica de historias*”, FCE. (agotado)

Calvo Gonzalez, José “*La verdad de la verdad judicial*” Construcción y régimen narrativo “*Rev. Internazionale di Filosofia del Diritto*”, Guiffré, Milán. 1999

- Cárcova, Carlos “*Las Teorías Jurídicas Post Positivistas*”, Abeledo-Perrot, Buenos Aires. 2008 (reimpresión).
“*Hay una traducción correcta de las normas?* (en prensa)
- Eco, Umberto “*Tratado de Semántica General*”, Lumen, Barcelona. 1981.
“*Seis paseos por los bosques narrativos*”, Lumen, Barcelona. 1996
- García Amado, J “*Sobre los modos de conocer el derecho*”, Do/Ca, Madrid. 1992.
- Grau, Eros R. “*Ensayo y discurso sobre la interpretación, aplicación del derecho*”, Malheiros, Sao Paulo. 2002
- Hayden White “*El contenido de la forma*”, Paidós, Barcelona, 1992.
- Mari, Enrique “*Las teorías de las ficciones*”, EUDEBA, Buenos Aires. 2002.
- Ost, François “*Contar a ley*”, Ed. Unisinos, Sao Leopoldo. 2005
- Prieto, Luis “*Semiología de la connotación*”, Gilli, Barcelona. 1977.
- Sanfor y Levinson “*El derecho y las humanidades*”, The Yale Journal, vol 18.
- Trindade, André y Magalhaes Gubert, Roberta “*Derecho y literatura: acercamientos y perspectivas para repensar el derecho*”, Livraria do Advogado, Porto Alegre. 2008.
- Van Dijk, Teun “*El discurso como estructura y proceso*”, Gedisa, Barcelona. 2000.
- Van Roermund B. “*Derecho, relato y realidad*” Tecnos, Madrid. 1997.
- Von Glaserfeld E. “*La construcción del conocimiento en Nuevos paradigmas Cultura y Subjetividad*”, Paidós, Buenos Aires. 2002.

El desarrollo del programa no será exhaustivo dado que el tiempo de duración del curso no lo permite y no lo permitiría tampoco si fuera de dos años. De modo que se identificarán problemáticas principales y se procurará presentarlas de manera didáctica y comprensible. Otro tanto cabe decir de la bibliografía. Se usarán los textos considerados fundamentales y el resto deberá operar como material de consulta y referencia.